

OFICIO No. CEPSVDPC/UT/09/2024

Asunto: Respuesta a solicitud 062710124000004
Colima, Col., a 23 de abril del 2024

C. BRANTANI RIO
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 57 fracción II, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y derivado del seguimiento a la solicitud de información número de folio **062710124000004** recibida el día 18 (dieciocho) de abril de 2023(dos mil veinticuatro), vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), consistente en la petición de:

RELACION PUBLICA DEL PERSONAS DE SEGURIDAD PUBLICA QUE SE ENCUENTRA DE VACACIONES O EN INCAPACIDAD, SEÑALANDO FECHA DE INICIO Y FECHA DE CONCLUSION, NO REQUIERO NOMBRE, SOLO DATOS ESTADISTICOS Y NUMERO DE TRABAJADORES Y FECHAS.

En atención a su solicitud de información con número de folio 062710124000004 se le comunica lo siguiente:

*Al respecto, le informo que una vez analizada la información adjuntada solicitada me es bien informarle que esta **NO** corresponde a ser atendida por este sujeto obligado, debido a que ésta información no es producida, recopilada, administrada, manejada, procesada, archivada y/o conservada por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, por lo que con fundamento en el artículo 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, sin embargo, se le orienta para que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima** y los respectivos **Titulares de las Direcciones de Seguridad Pública Municipales**, de conformidad en el artículo 10 numeral 1 fracción XL, ARTICULO 19 y 20 numeral 1 fracción XIV, XV, XIX, XX Y XXII y demás disposiciones aplicables del Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, esto con la finalidad de que su petición sea atendida, debido a que las Dependencias antes mencionadas **son las que posiblemente** sean las encargadas de recopilar y administrar la información requerida como la relación del personal de Seguridad Pública que se encuentra de vacaciones o en incapacidad, señalando fecha de inicio y fecha de conclusión, etc.*

En razón de lo anterior se tiene por contestados los planteamientos de su solicitud, de igual manera, se ponen a su disposición los siguientes datos de contacto para cualquier duda o aclaración respecto de la respuesta emitida: teléfono 312 31 62603 Ext. 10601, o bien puede enviar correo electrónico a la dirección dirección.cepsvd@secretariadoejecutivo.col.gob.mx.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E.



MTRA. CLAUDIA ISABEL ANGELINA
CENTENO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO ESTATAL DE
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON
PARTICIPACIÓN CIUDADANA